

RAD11001310300420200020400

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C., CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS VEINTIUNO (2021)

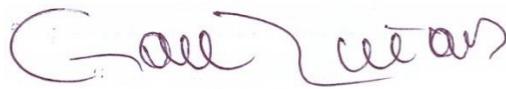
La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$8.046.200 m/cte.

El informe de títulos agréguese y póngase en conocimiento del actor y entréguese al mismo las sumas allí señaladas, conforme se ordenó en el inciso 2º del proveído de fecha 10 de septiembre de 2021. Ofíciase.

Oportunamente y cumplido lo anterior, remítase a los señores Jueces Civiles del Circuito de Ejecución (reparto). Secretaría tome nota de ello.

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 115
Hoy, 05 de octubre de 2021
La sria.



NUBIA TORRES PINEDA PEÑA

YRP. -